



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

## RESOLUCION RECTORAL No 2366 DE 2014

*"Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de Contratación Directa superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV para contratar una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que suscriba Pólizas de Seguros de Accidentes Estudiantiles con Cobertura de Responsabilidad Civil y Riesgos Biológicos, con destino a los estudiantes y docentes de Enfermería y Regencia en Farmacia de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de los Llanos.*

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, el Acuerdo Superior No. 007 de 2011 y,

#### CONSIDERANDO:

Que la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud mediante solicitud de fecha 11/06/2014 solicito se iniciaran los tramites tendientes a contratar una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que suscriba Pólizas de Seguros de Accidentes Estudiantiles con Cobertura de Responsabilidad Civil y Riesgos Biológicos, con destino a los estudiantes y docentes de Enfermería y Regencia en Farmacia de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de los Llanos.

Que mediante oficios de fecha 01/07/2014 se hicieron las respectivas solicitudes de cotizaciones a los diferentes proveedores que se dedican a esta actividad, y como tal la entidad hizo el consolidado de todas las cotizaciones, elaborándose así el Estudio de Mercado de fecha 20/07/2014.

Que el día 13/08/2014 se realizó el Estudio de Oportunidad y Conveniencia, el cual refleja la necesidad y los fundamentos Jurídicos y Técnicos que soportan la iniciación del proceso contractual cuyo objeto es contratar una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que suscriba Pólizas de Seguros de Accidentes Estudiantiles con Cobertura de Responsabilidad Civil y Riesgos Biológicos, con destino a los estudiantes y docentes de Enfermería y Regencia en Farmacia de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de los Llanos.

Que el valor del presente proceso a contratar es bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV de acuerdo con el Artículo 53 de la Resolución Rectoral 2079/2014, "Por medio de la cual se Modifica la Resolución Rectoral 2661/2011.

Que existen los recursos necesarios para atender las obligaciones surgidas del presente proceso de selección y la posterior celebración del contrato, tal como se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 40581 de fecha 13/08/2014 por valor de **SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VENTIUN MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$64.721.400) MCTE.**

Que en la página Web de la entidad, el día 25/08/2014, se publicó bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a los 120 SMMLV N° 062/2014, el pliego de condiciones cuyo objeto consiste en contratar una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que suscriba Pólizas de Seguros de Accidentes Estudiantiles con Cobertura de Responsabilidad Civil y Riesgos Biológicos, con destino a los estudiantes y docentes de Enfermería y Regencia en Farmacia de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de los Llanos".

Que el día 26/08/2014, fecha de cierre de presentación de las propuestas, se recibió la oferta de la firma: **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**, representada legalmente por el señor FRANCISCO ANDRES ROJAS AGUIRRE, identificado con cedula de ciudadanía N° 79.152.694 expedida en la ciudad de Bogotá.

**"LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL"**

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: [vicerecursos@unillanos.edu.co](mailto:vicerecursos@unillanos.edu.co)

Villavicencio - Meta



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

## RESOLUCION RECTORAL No 2366 DE 2014

*"Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de Contratación Directa superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV para contratar una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que suscriba Pólizas de Seguros de Accidentes Estudiantiles con Cobertura de Responsabilidad Civil y Riesgos Biológicos, con destino a los estudiantes y docentes de Enfermería y Regencia en Farmacia de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de los Llanos.*

Que el día 26/08/2014, en la reunión de apertura de las propuestas, se entregó a los Profesionales Evaluadores, esto es, La Profesional en Gestión Jurídica y la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, la propuesta recibida, para proceder con las evaluaciones correspondientes.

Que el Vicerrector de Recursos de acuerdo a las evaluaciones presentadas por La Profesional en Gestión Jurídica y la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, realiza el informe final evaluativo el cual refleja el cumplimiento de los requisitos jurídicos, económicos y técnicos, por tal motivo se recomienda al Rector adjudicar el proceso a la firma **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**, representada legalmente por el señor FRANCISCO ANDRES ROJAS AGUIRRE, identificado con cedula de ciudadanía N° 79.152.694 expedida en la ciudad de Bogotá, por la suma de **SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VENTIUN MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$64.721.400) MCTE**.

Que la Universidad de los Llanos cumplió el trámite contractual según lo establecido en el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 y la Resolución Rectoral 2079/2014, "Por medio de la cual se Modifica la Resolución Rectoral 2661/2011.

Por lo anterior,

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1º:** Adjudicar a la firma **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA con NIT 860.524.654-6**, representada legalmente por el señor FRANCISCO ANDRES ROJAS AGUIRRE, identificado con cedula de ciudadanía N° 79.152.694 expedida en la ciudad de Bogotá, el proceso de selección bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior 120 SMMLV N° 062/2014, para contratar una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que suscriba Pólizas de Seguros de Accidentes Estudiantiles con Cobertura de Responsabilidad Civil y Riesgos Biológicos, con destino a los estudiantes y docentes de Enfermería y Regencia en Farmacia de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de los Llanos, por la suma de **SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VENTIUN MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$64.721.400) MCTE**.

**ARTICULO 2º:** Notificar al proponente adjudicado.

**ARTÍCULO 3º:** Contra la presente Resolución Rectoral no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Villavicencio, a los 28 días del mes de Agosto de 2014.

*Original Firmado*  
**OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**  
Rector

Revisó: D.K.C.Q – P.G.J.  
Proyectó O.Y.B - V.R.U

**"LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL"**

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: [vicerecursos@unillanos.edu.co](mailto:vicerecursos@unillanos.edu.co)

Villavicencio - Meta